

de la actividad de instalación de un Depósito de Propano aéreo de 2,45 m. para dar servicio a Vivienda y Granja, cuyo emplazamiento se encuentra situado en C/ Ojillo núm. 6 del Barrio de Cabretón, de este término municipal de Cervera del Río Alhama.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público, para que quienes pudiesen resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la provincia".

Cervera del Río Alhama, a 18 de Noviembre de 1992.— El Alcalde.

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (1213)* IV.B.18

D. Pedro Moreno Paino (N.I.F.: 15230485T) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Fuente Redonda en la localidad de Santo Domingo de la Calzada en el término municipal de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), izquierda de la cuenca del río Oja, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0,1942 Has., con un volumen anual de 1300 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.50 m. de diámetro y 6.5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 4 de Noviembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (1215)* IV.B.19

D. Pablo Aransay Hidalgo (N.I.F.: 16426801V) y D. Pablo Aransay Segura solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Zaldo en la localidad de Santurdejo en el término municipal de Santurdejo (La Rioja), izquierda de la cuenca del río Santurdejo, en zona de policía de cauces con destino a riego de 1.0480 Has., con un volumen anual de 2880 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.5 m. diámetro y 4.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 51 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 4 de Noviembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (1216)* IV.B.20

Dña. Pilar Ramirez Guerra (N.I.F.: 16420242J) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Puentevilla en la localidad de Ausejo en el término municipal de Ausejo (La Rioja), izquierda del Barranco Río Madre tributario del río Ebro por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.2200 Has., con un volumen anual de 200 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1 m. diámetro y 14.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 3 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles,

contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 4 de Noviembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (1217)* IV.B.21

D. Antonio Fernández Lozano (N.I.F.: 16427874) y Dña. Margarita Fernández Lozano (N.I.F.: 16427768H) solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Calvario (P:1, F:108) en la localidad de Villar de Torre, en el término municipal de Villar de Torre (La Rioja), en la margen derecha de la cuenca del río Tuerto, en zona de policía de cauces con destino a riego de 1.9960 Has. y con un volumen anual de 3000 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.5 m. diámetro y 4.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bombas acoplada a tractor de 70 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 4 de Noviembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (1214)* IV.B.22

D. Gerardo Laguna Sánchez, (N.I.F.: 16343541V) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Orenzana en la localidad de Arnedo en el término municipal de Arnedo (La Rioja), izquierda de la Yasa Innominada tributaria del río Cidacos por su margen izquierda, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.0350 Has. y abastecimiento doméstico y llenado de piscina, con un volumen anual de 450 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.50 m. diámetro y 6.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 0.5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 5 de Noviembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de autorización para encauzar el río Cidacos en Arnedillo (1220)* IV.B.23

La Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de La Rioja ha solicitado autorización para la ejecución de obras de encauzamiento en el río Cidacos a su paso por el casco urbano de Arnedillo (La Rioja).

De acuerdo con el Proyecto presentado las obras afectarán a un tramo de 480 m.l., comprendidos entre el puente de Balneario y el puente del Cementerio, en el que está previsto un cauce de sección trapecial de 22,00 y 14,50 m. de bases y 2,50 m. de altura con protección de escollera de 1,00 m. de espesor.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta nº 26-28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto. En Logroño en sus oficinas sitas en C/ San Antón nº 15. 1º A.

Zaragoza, 5 de Noviembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.